



## CURSOS A DISTANCIA

### Reglamento de lectura obligatoria para los inscriptos

1. No está permitido la realización simultánea de dos cursos a distancia, cuando se superpongan en el tiempo más de dos unidades.
2. La inscripción a un curso no amerita automáticamente la obtención del certificado correspondiente. Para ello se deben reunir los requisitos mínimos para la aprobación de la cursada y el examen.
3. La cursada se aprueba con una actividad mínima global del 66%. Esto incluye completar el perfil personal y subir la foto, ver las clases teóricas, consulta de apuntes y material auxiliar, participación en chats o lectura posterior de los mismos si no pudieron estar en línea a la hora programada, envío de tarea, respuestas a las consignas y dedicación a todas las premisas desarrolladas en el correspondiente curso. Quién no cumpla los requisitos para aprobar la cursada, pierde la condición de alumno regular.
4. Si el curso es b-learning, el encuentro presencial es obligatorio. Si se puede optar entre dos fechas u horarios para el encuentro, la misma se deberá definir al hacer efectivo el pago de la inscripción y solo podrán elegir los primeros inscriptos hasta llenar el cupo. El resto será asignado a la segunda fecha u horario sin posibilidad de cambio, salvo que el alumno se ponga de acuerdo con otro compañero e intercambien sus fechas/horarios. No reciben certificado quienes no se presenten al encuentro.
5. Los exámenes se aprueban con el 60% de las respuestas correctas. El recuperatorio se tomará con el final de la siguiente cursada. Para ello, el alumno reprobado se deberá dirigir por mail a la secretaría de SAUMB un mes antes del final solicitando se lo habilite a rendir, sin costo adicional. **Es responsabilidad del alumno consultar la fecha de examen.** No reciben certificado quienes no aprueben los exámenes o recuperatorios.
6. En síntesis, solo reciben certificado quienes aprueben la cursada y, si corresponde, se presenten en el encuentro presencial y aprueben los exámenes.
7. Quienes no aprueban la cursada y pierden la condición de alumno regular o reprueban los recuperatorios y quieran volver a inscribirse en el mismo curso deberán abonar nuevamente el arancel.
8. Casos especiales. Quienes por fuerza mayor ajenas a su voluntad (terremotos, erupciones volcánicas, huelga de transportes, actos terroristas, etc.) no puedan asistir al encuentro presencial, tendrán oportunidad de hacerlo en el encuentro del siguiente curso. Para ello, el alumno deberá comunicarse por mail a la SAUMB para anotarse en el encuentro presencial. **Es responsabilidad del alumno consultar la fecha del próximo encuentro.**
9. Los alumnos que no reciben certificado solo tendrán el recibo de inscripción al curso, sin posibilidad de certificación alguna sobre actividad parcial en dicho curso.



10. El certificado estará disponible, on line, dos semanas después de finalizado el curso. Se baja desde el sitio web [www.saumb.org.ar](http://www.saumb.org.ar) En el home del campus hay un ícono denominado Certificación, que está linkeado con el sitio web SAUMB. Una vez ahí, debe loguearse con usuario y clave del sitio web (NO con usuario y clave del campus).
11. Es importante tener en cuenta que [www.saumb.org.ar](http://www.saumb.org.ar) es el sitio web de la SAUMB y [www.saumbcampus.com/moodle](http://www.saumbcampus.com/moodle) es el campus de la SAUMB. Son dos sitios distintos, cada uno con su propio usuario y clave.
12. Un curso a distancia es un curso. Tiene una fecha de inicio y otra de finalización. Cuando termina, termina. No es no.